



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

SAF - 509

San Miguel Agreda de Mocoa, 09 de abril de 2024

Señor

**JOSÉ ANÍBAL SOTO CHACÓN**

WhatsApp: 3228553869

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 042**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: JOSÉ ANÍBAL SOTO CHACÓN**

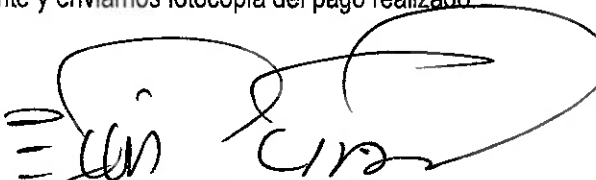
**CONCEPTO: RESOLUCION No. 2084 DEL 08/11/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-573-046-22, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA PRESUNTA VULNERACIÓN A LAS NORMAS AMBIENTALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-DECRETO 1076 DE 2015.**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No. 2084 de fecha del 08 de noviembre de 2022, mediante la cual se determinó al señor **JOSÉ ANÍBAL SOTO CHACÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 12.263.451, expedida en Pitalito (H); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$2.614.110) MDA/CTE**, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015. y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$174.353) MDA/CTE**.

En consecuencia, solicito al señor **JOSÉ ANÍBAL SOTO CHACÓN**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviamos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,



**EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267 Fax: 4295 255. - Cra 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra 11 No 12-45- Leticia Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506